INFORME DE CONSIDERACIONES SOBRE LAS MANIFESTACIONES, OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS, PRESENTADOS DURANTE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA "PROPUESTAS DE OFERTA DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO COMPARTIDO DE INFRAESTRUCTURA PRESENTADAS POR EL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES"

## Fecha de elaboración

25 de noviembre de 2020

## Título o denominación de la Consulta Pública

"Propuestas de Ofertas de Referencia para la prestación de los Servicios Mayoristas de Usuario Visitante; de Comercialización o Reventa de Servicios; del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura presentadas por el Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones"

## Descripción de la Consulta Pública

Del 20 de agosto de 2020 al 18 de septiembre de 2020, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, "Instituto") llevó a cabo el proceso de consulta pública de las "Ofertas de Referencia para el Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva aplicables del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021" presentadas por una parte Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V. y por otra Operadora de Sites Méxicandos, S.A. de C.V. con Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, este último exclusivamente en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO OPSIMEX 4594, todas las anteriores integrantes del Agente Económico Preponderante (en lo sucesivo, "AEP"), en el sector de las telecomunicaciones.

El Instituto puso a disposición de os interesados los siguientes medios para recibir las participaciones: a través de la dirección de correo electrónico ofertas.referencia@ift.org.mx, o mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes Común del Instituto ubicada en Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, de lunes a jueves de las 9:00 a las 18:30 horas y los viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, así como el "Formato para participar en la Consulta Pública".

La información que los interesados hicieron llegar al Instituto, de acuerdo a los plazos y términos descritos en esta mecánica, no tiene carácter vinculante, sin perjuicio de que el Instituto pueda ponderarla en un documento que refleje los

resultados de dicha consulta, el cual se hará público en el apartado de la página de la consulta pública<sup>1</sup>.

## Objetivos de la Consulta Pública

Los objetivos principales de la consulta pública consistieron en: i) contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberá aprobar la propuesta de Oferta de Referencia presentada por el AEP; ii) favorecer la transparencia y participación ciudadana con el fin de recibir los comentarios y opiniones de regulados, cámaras, usuarios y audiencias, gobierno y, ámbito internacional sobre dicha propuesta; y iii) establecer las bases para aprobar o modificar la misma.

Unidades y/o Coordinaciones Generales responsables de la Consulta Pública

Unidad de Política Regulatoria

Descripción de los participantes en la Consulta Pública

Durante el periodo de la Consulta Pública de mérito no se recibieron comentarios.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>La consulta pública de la "Propuestas de Ofertas de Referencia para la prestación de los Servicios Mayoristas de Usuario Visitante; de Comercialización o Reventa de Servicios; del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura presentadas por el Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones" se encuentra disponible a través de la siguiente dirección electrónica: http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/ofertas-de-referencia-de-servicios-mayoristas-de-arrendamiento-de-enlaces-dedicados-usuarios